



Certificado del Secretario de la EELL de art. 9 LSA

D./D.^a Secretario/a
del Ayuntamiento de

CERTIFICA

Que el Ayuntamiento de está al corriente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.c de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón que establece que cuando el beneficiario de una subvención sea una entidad local, esta debe acreditar estar al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con la normativa aplicable, debe haber adoptado medidas de racionalización del gasto y debe haber presentado planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores.

Y, para que conste a los efectos oportunos, emito el presente certificado de orden y con el V.º B.º del Alcalde/Presidente, en , en la fecha de la firma electrónica.

V.º B.º El Alcalde/Presidente

Fdo.: Fdo.: